

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de julio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 3368/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a exigir al Gobierno de Cuba el cese de la violencia injustificada contra sus ciudadanos y apoyar una transición pacífica a la democracia en la que todos los cubanos puedan elegir su futuro en libertad.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La dictadura cubana es la más longeva de América Latina. Desde 1959 el pueblo cubano vive sometido a un régimen militar de partido único. A la ausencia de libertades, la negación del pluralismo político y la vulneración permanente de los derechos humanos se le une un modelo económico que provoca una crónica escasez de alimentos y medicinas. En este contexto, la pésima gestión de la crisis sanitaria del COVID ha acentuado el malestar político y social en la isla.

Las manifestaciones espontáneas y pacíficas en San Antonio de los Baños y Palma Soriano se han extendido por toda la nación mostrando el deseo de cambio de una sociedad que no quiere seguir soportando que todo siga igual.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, junto con las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales de PSOE y PAR. El tenor literal de la propuesta de resolución aprobada es el siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Teruel muestra su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba.

Segundo.- El Ayuntamiento de Teruel expresa su firme rechazo al llamamiento al “combate” de Miguel Díaz-Canel y pide el cese de la violencia y las detenciones arbitrarias por parte del Gobierno de Cuba.

Tercero.- El Ayuntamiento de Teruel se suma al llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que el Gobierno de Cuba “cumpla con sus obligaciones con los Derechos Humanos, en particular el derecho a la protesta”.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Teruel apoya una transición pacífica a la democracia en la que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro político sin injerencias externas y que se levanten las restricciones económicas que siguen dificultando el desarrollo económico del pueblo cubano.

Quinto.- El Ayuntamiento de Teruel muestra su rechazo, no solo a la actual situación existente en Cuba, sino también a todas aquellas dictaduras que existen o se han producido en otros países.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

